

LA ASOCIACION GENERAL DE AGRICULTORES FRENTE A LA REFORMA AGRARIA EN LA GUATEMALA REVOLUCIONARIA, 1944-1954

John Patrick Bell

Abstract

This study interprets, analyzes, and traces the evolution of the policy and strategy of the General Association of Agriculturalists (AGA) to the question of land tenure and its many implications for Guatemala during the administrations of Dr. Juan José Arévalo and Col. Jacobo Arbenz Guzmán. The AGA's evolving position is of particular interest because its membership consisted of the landowning elite, including the powerful coffee planters.

Many of the sources utilized were AGA publications. The single most important source was the *Boletín de la Asociación General de Agricultores*.

The position of the AGA changed over the course of the revolutionary decade from one of utter rejection of even the suggestion that an agrarian reform was desirable to an active involvement in trying to formulate an agrarian policy which would minimize the losses to the landowning elite. With the overthrow of Arbenz in 1954 the AGA did not revert to its 1944 position, but rather accepted the need for a less fundamental reform than that called for in Arbenz's *Decreto 900*.

Resumen

Este estudio interpreta, analiza y esboza la evolución de la política y la estrategia de la Asociación General de Agricultores sobre la cuestión de la tenencia de la tierra y sus muchas implicaciones para Guatemala durante las administraciones del Dr. Juan José Arévalo el Coronel Jacobo Arbenz Guzmán. La posición desplegada por la AGA es de particular importancia debido a que sus miembros pertenecían a la élite terrateniente, incluidos los poderosos cafetaleros. Muchas de las fuentes utilizadas fueron publicaciones de la AGA. La más importante fue el *Boletín de la Asociación General de Agricultores*.

La posición de la AGA cambió en el curso de la década revolucionaria de un absoluto rechazo aún de la sugerencia de que era deseable una reforma agraria hacia un activo involucramiento para tratar de formular una política agraria que pudiera minimizar las pérdidas de la élite terrateniente. Con el derrocamiento de Arbenz en 1954 la AGA no retrocedió a sus posiciones de 1944, sino que más bien aceptaron la necesidad de una reforma menos fundamental que la convocada por el *Decreto 900* de Arbenz.

La distribución desigual de la tierra en Guatemala que data desde la época de la conquista española de principios del siglo dieciséis hasta fines del siglo veinte ha dado lugar a varios intentos de reforma agraria. A pesar de numerosas acciones legislativas y un debate casi constante a partir de la Revolución de Octubre de 1944, Guatemala es todavía uno de los países de América donde la tenencia de la tierra cultivable está más concentrada¹. La cuestión de la tenencia de la tierra ha generado un conflicto permanente a lo largo de la historia de Guatemala entre la oligarquía terrateniente y los campesinos desposeídos de tierra cultivable

y miembros de comunidades indígenas, conflicto que se extendió a los gobiernos reformistas de los años 1944-1954.

Sucesos trágicos han acontecido a través de los siglos a causa de esta cuestión de la tierra. Los conquistadores españoles subyugaron a los nativos de la región sometiéndolos a trabajar según sus designios las tierras que antes poseían. Durante los tiempos posteriores a la independencia de Guatemala, la elite criolla continuó con este régimen y el problema social del campesino empobrecido y sin tierra apta para el cultivo permanece candente hasta el presente.

El intento más serio que se llevó a cabo en Guatemala para solucionar el problema agrario incluyendo su aspecto social, aconteció en junio de 1952, cuando el presidente Jacobo Arbenz Guzmán promulgó el decreto 900 de la Reforma Agraria. Este acto en un principio chocó con la rotunda oposición de la Asociación General de Agricultores (AGA), organismo creado para servir los intereses de los terratenientes más prominentes, los finqueros en términos guatemaltecos y los cafetaleros en especial². Su *modus operandi* consistía en mantener informados a sus asociados sobre asuntos profesionales y políticos, información que se distribuía a través de la publicación *Boletín de la Asociación General de Agricultores (Boletín)*. En su conjunto la AGA agrupaba a los empleadores más representativos del país y constituía una poderosa fuerza de presión política³.

El decreto 900 representó el ápice de la década, que se extendió desde la Revolución de Octubre de 1944 hasta que Arbenz fue derrocado en 1954, durante la cual la actitud de la AGA respecto al plan de reforma agraria sufrió grandes cambios respondiendo a la aceptación popular de los esfuerzos del gobierno por reformar el agro.

El propósito de este trabajo es estudiar las opiniones y actitudes de la AGA, haciendo inferencias de sus propias publicaciones no sólo con respecto al decreto 900 sino al problema global de la reforma agraria en Guatemala durante el período crucial de la Revolución de Octubre. No se extiende a estudiar la cuestión agraria con todas sus facetas. Para poder demostrar la evolución de estos puntos de vista y su significado dentro del desarrollo económico de Guatemala, es necesario estudiar el movimiento para cambiar al sector agrario y a la asociación dentro de la perspectiva del desarrollo de una política de reforma agraria en respuesta a la Constitución de Guatemala de 1945.

La Constitución aprobada por el Congreso Constituyente redactada en el espíritu de la Revolución de Octubre daba las bases y establecía la obligación de ejecutar cambios socioeconómicos de envergadura. Dos artículos respondían directamente a la cuestión agraria:

"Artículo No.91: El estado reconoce la existencia de la propiedad privada y la garantiza en su función social sin más limitaciones que

las determinadas por la ley, por razones de necesidad, utilidad pública o interés nacional".

"Artículo No.92: La propiedad privada puede ser expropiada con previa indemnización para satisfacer una necesidad pública, utilidad o interés social que se haya verificado legalmente"⁴.

A pesar de la distribución desigual de la tierra y de una anticuada tradición de explotación pareciera que hubo escasa preocupación por el tema de una reforma hasta 1944. El sistema de tenencia de tierra y los métodos de cultivo en áreas densamente pobladas por indígenas no habían sufrido grandes cambios desde las reformas liberales del siglo pasado. Al igual que en la época de la conquista, los indios guatemaltecos habitan principalmente las sierras, área rica en tierra volcánica con una altura de 1,000 a 3,000 metros. Desde que obtuvo su independencia, Guatemala no modificó su sistema de producción agrícola que comprende haciendas y plantaciones de grandes extensiones, junto con pequeñas parcelas de subsistencia para la numerosa población indígena. Las grandes haciendas, "fincas" en Guatemala, dependen del aporte de trabajo de los descendientes de los indios conquistados, trabajo mal pagado y muchas veces forzado. El aspecto comercial de estas haciendas está orientado hacia el mercado externo y por consiguiente se ha desarrollado entre los finqueros una mentalidad exportadora cuyas decisiones dependían entonces de las naciones industrializadas, particularmente de Gran Bretaña y más tarde de Alemania y los Estados Unidos.

Las haciendas neo y semif feudales caracterizaban la región de cultivo del café junto con la abundancia de dueños ausentes y una agricultura de subsistencia entre los maya-quiché y otros pueblos descendientes de los mayas. A pesar de que estas tierras se prestaban para una gran variedad de cultivos, los pequeños agricultores y los trabajadores del agro se alimentaban con una dieta monótona y deficiente. Los grandes agricultores explotaban a sus trabajadores en forma similar al sistema feudal⁵.

En el verano de 1944, lo que parecía ser un típico cuartelazo derrocó al gobierno del dictador General Jorge Ubico, que gobernaba Guatemala desde 1931⁶. El General Federico Ponce encabezó un nuevo gobierno militar

que sobrevivió menos de cuatro meses. A Ponce le sucedió una revuelta muy distinta que se consagró a acelerar el proceso de cambio social y de modernización, hecho conocido como la Revolución de Octubre⁷. Esta nueva facción no representaba a la antigua élite. Un triunvirato de individuos relativamente jóvenes, el Mayor Francisco Arana, el Capitán Jacobo Arbenz Guzmán y Jorge Toriello Garrido, un joven y prestigioso hombre de negocios, formaron una junta bajo la cual se eligió a un presidente y se estableció un gobierno constitucional.

En 1945 los guatemaltecos votaron en la primera elección libre en dos décadas y eligieron a la persona que implementaría la Revolución de Octubre según lo establecido por la nueva constitución. Los votantes eligieron al Dr. Juan José Arévalo, profesor universitario, filósofo y conocido opositor del dictador Ubico que, mientras se encontraba en exilio político, se desempeñó como docente en la Universidad Nacional de Tucumán y en otras universidades de la Argentina.

Arévalo fue el primer presidente civil elegido por votación popular que logró finalizar su mandato en toda la historia de Guatemala. Desarrolló el concepto de la "Nueva Guatemala" a estructurarse dentro de lo que llamaba "socialismo espiritual". Apoyó al sistema democrático, la justicia social, la integración de los indígenas a la vida nacional y al desarrollo económico. Se elaboró una nueva constitución que incorporó estos conceptos y que fue adoptada en marzo de 1945.

Un aspecto importante de esta nueva constitución fue la propuesta de reforma agraria, considerada como una necesidad para el éxito de la misión de Arévalo y de la Revolución de Octubre. Las bases de esta reforma rezaban: (1) el desarrollo económico es deseable por razones sociales y políticas; (2) el desarrollo económico solo se lleva a cabo en un país agrícola cuando se incrementa la producción agraria; (3) el gobierno de la Revolución de Octubre desea incorporar a la vida nacional, política y económica a la población entera; (4) las prácticas actuales en la agricultura son ineficientes y utilizan mal los recursos humanos; (5) los latifundios traen como consecuencia la existencia de tierras sin cultivar aún en las zonas más pobladas y restringen el desarrollo y la producción⁸.

El problema de la reforma agraria no era un problema de Guatemala únicamente sino de toda la América Latina. La cuestión fue puesta en evidencia en distintos periodos históricos tanto durante la época de la independencia como en el período colonial y llegó a provocar numerosas revueltas populares. Con el advenimiento de la guerra fría, la cuestión tomó nuevas dimensiones. Así lo expuso hábilmente Salvador de Madariaga quien expresó que en todos los países de América Latina existía el problema de la tenencia de la tierra que clamaba por ser resuelto. Manifestó que esta circunstancia era peligrosa porque mantenía en estado de insatisfacción a grandes sectores de la población que cada día eran más conscientes de su calidad de desposeídos y abandonados y nutría al proletariado urbano con masas de hombres sin raíces listos a seguir cualquier liderazgo demagógico⁹.

La cuestión de la reforma agraria era de interés vital para un grupo que resucitó con la caída de Ubico. Durante su régimen había disuelto la Confederación de Asociaciones Agrícolas de la República por orden del poder ejecutivo con fecha 25 de febrero de 1933¹⁰. El 11 de junio de 1944, durante el turbulento período que precedió a la caída del dictador, los agricultores de orientación exportadora del país se unieron nuevamente bajo el nombre de Asociación General de Agricultores (AGA), organización que no tardó en convertirse en el máximo portavoz del grupo de terratenientes más prominente, grupo de alto poder de presión rivalizado únicamente por los militares, los incipientes sindicatos y la United Fruit Co. (UFCO) durante el período que nos ocupa¹¹.

La AGA era una organización privada que representaba a los finqueros de Guatemala quienes tradicionalmente dominaron al país política, económica y socialmente. Su posición, fuerte aún hoy, fue más tarde atenuada por la aparición de la clase de los grandes hombres de negocios y de sus ejecutivos surgidos en el proceso de industrialización acelerada por el estímulo del Mercado Común Centroamericano y la expansión industrial comercial de la última generación.

Como complejo económico con influencia política, la AGA compartía muchos de los intereses del único grupo civil de similar poderío, la UFCO. La UFCO permanecía en cierto modo

al margen de la economía guatemalteca por ser empresa extranjera y por esta misma razón chocó frontalmente con la tendencia nacionalista de la Revolución de Octubre. La AGA en cambio, si bien no era considerada simpatizante, tampoco era vista como totalmente enemiga de la revolución. Su voz permanecía digna de respeto y fue escuchada durante la turbulenta y promisorio década de 1944 a 1954. La AGA demostró el calibre de su voz, su poder y su relación con los trabajadores del campo cuando consiguió que la asamblea constituyente de 1945 aprobara el pago parcial en especie a los trabajadores. Así se constitucionalizó la vieja y pernicioso costumbre de considerar la comida de los trabajadores como parte del salario¹².

La AGA era un grupo en extremo significativo dentro del cuadro económico de Guatemala. Sus miembros eran, son y posiblemente seguirán siendo en el futuro la élite de la sociedad guatemalteca. Este grupo se caracteriza por ser instruido, viajado y de alto poder financiero, habiendo establecido el sistema bancario del país que manejó con toda libertad hasta el advenimiento del gobierno de Arévalo. El punto hasta el cual manejó el aparato financiero de Guatemala puede ser discutido pero su gran influencia es innegable, influencia basada en una posición social destacada que brinda apoyo incondicional a sus aspiraciones políticas y económicas. Este selecto grupo goza del máximo poder de acumulación de capital en el país, capital que proviene de la exportación y comercialización del café y otros cultivos a los Estados Unidos y Europa.

Durante la primera etapa de la revolución hubo un cambio radical de actitud dentro de la AGA que inclinó a sus miembros a abrazar la perspectiva de cambio y progreso. Los cafetaleros experimentaron el aire de cambio típico de la época y fueron participantes activos del proceso de modernización. Se hicieron importantes inversiones en la incipiente industria, en el comercio y especialmente en la producción de productos agropecuarios no tradicionales como la ganadería y el algodón para exportación. Este cambio tenía principalmente el propósito de contrarrestar la creciente influencia del movimiento revolucionario y particularmente, la amenaza comunista. Sin embargo se oponía decididamente a cualquier colectivización del agro y a la

redistribución o expropiación de la propiedad privada¹³.

Durante el período en estudio, el International Development Bank for Reconstruction and Development's Commission to Guatemala publicó un informe en 1951 titulado *Economic Development in Guatemala* que recomendaba: promover el crecimiento de la producción cafetalera y como meta de la política a largo plazo, adaptar la agricultura de la zona cafetalera a los nuevos requisitos de una economía progresista¹⁴. El informe también manifestó que la producción de café era la actividad que podía aportar la financiación necesaria no solamente para el desarrollo del agro sino también para el de otros sectores de la economía¹⁵. Sin la aprobación tácita de la AGA, la producción de café no estaría disponible para responder a estas recomendaciones.

Los presidentes Arévalo y Arbenz se sintieron obligados a efectuar reformas estructurales en el sector agrario según lo dictado por la Constitución de 1945. El artículo 90 reconocía que la propiedad privada tiene función social. El artículo 91 prohibía el latifundio y especificaba que la ley se encargaría de su disolución y de impedir su crecimiento. El artículo 92 permitía la expropiación de la propiedad privada previa indemnización de sus dueños. El artículo 94 daba apoyo al establecimiento de cooperativas y esfuerzos agrícolas colectivos¹⁶. Estas previsiones constitucionales no dejan duda de la intención existente en Guatemala durante esta década revolucionaria de reformar al agro. Arévalo y Arbenz no necesitaban mirar más allá de la nueva constitución para encontrar un claro mandato a la acción.

La AGA se vio obligada a considerar seriamente esta cuestión. Recientemente reorganizada, tenía que tomar una posición de liderazgo en esta etapa crucial ya que como grupo de prestigio y poder, podía ejercer su influencia política en forma coherente. Las ideas expresadas por la AGA parecieron mostrar una cierta aceptación de la perspectiva de reforma agraria siempre que se respetara la propiedad privada y puso énfasis en el incremento de la producción. El enfoque de la AGA difería del de la Revolución de Octubre en tanto que hacía incapié en la productividad más que en el aspecto social del sector agrario.

A pesar de ciertas transposiciones, este correr de los acontecimientos puede ser dividido en períodos cronológicos de cierta validez. Existen algunas características manifiestas que delimitan cada período y le dan coherencia. Para establecer esta división en etapas, se pondrá énfasis en su diferencia más que en su transposición. Por consiguiente, dichos períodos aparecerán más nítidamente delineados de lo que fueron en la realidad. Es de esperar que en esta forma se captará mejor la evolución de la respuesta de la AGA a la cuestión de la reforma abogada por los gobiernos de Arévalo y Arbenz.

Durante los primeros años del gobierno de Arévalo, la AGA mostraba un extraño desprecio por la cuestión de la reforma agraria. Era presentada en su *Boletín* como una idea descabellada y digna de toda sospecha ya que violaba el derecho a la propiedad privada. La AGA partía de la base de que la reforma consistiría únicamente en la división de la tierra mediante la reestructuración del sistema de tenencia de tierra en forma íntegra.

Este período aparece perfectamente resumido en un editorial titulado "Reforma Agraria" que dice que "algo llamado reforma agraria está siendo promovido por unos cuantos demagogos y en algunos diarios y folletos". El editorialista agregaba que el concepto era "vago y visionario", que no coincidía con la realidad de Guatemala; era solo un sueño remoto que nada tenía de verdadero. El editorial negaba la validez de las bases de la reforma y ponía énfasis en el fracaso de la reforma agraria donde había sido puesta en práctica, particularmente en México¹⁷. La política agraria en este país, solo había servido para crear minifundios y perpetuar la pobreza, según este vocero de la AGA¹⁸.

En otro editorial, "Falacia Demagógica", el grito de "la tierra para quien la trabaja" es llamada "ridículo", el slogan era atribuido a "marxistas demagogos"¹⁹. El editorial continuaba diciendo que no era solo músculo lo que posibilitaba la producción; la inteligencia y el trabajo de los propietarios, su actitud y su conocimiento del uso de métodos más avanzados eran de importancia primordial.

Los agricultores no persistieron en su escepticismo. Pronto reconocieron oficialmente en su *Boletín* que el movimiento hacia el cambio

era una realidad digna de reconocimiento y hasta de ser cooptada. Esta segunda etapa empezó a principios de 1947 cuando se comenzó a admitir con cierta resistencia la existencia de un problema agrario²⁰. La AGA, desde su punto de vista, definía al problema como una cuestión de producción sin otra dimensión y no ofrecía recomendación alguna para favorecer el crecimiento de la producción agrícola. Solo reiteraba el convencimiento básico de sus miembros de que la tierra debía permanecer en manos de los más aptos, es decir, ellos mismos²¹. Tenían una actitud negativa dirigida a mantener el *status quo*. Un editorial detrás de otro reiteraba su posición sobre el "verdadero problema agrario" y tachaba todo intento de reforma como producto de demagogos y agitadores "que creaban ellos mismos el problema que trataban de resolver llenando la cabeza de los campesinos con soluciones falsas"²². El foco de agitación era atribuido principalmente a la Confederación de Trabajadores Guatemaltecos pero tanto el gobierno de Arévalo como aquellos que propugnaban reformas también fueron blanco de frecuentes ataques por parte del *Boletín*.²³

A pesar de esta concepción del "verdadero problema agrario", la AGA no trató de fomentar una reforma basada en sus propias premisas. Más bien se preocupó por encontrar una elaborada red de postulados negativos para demostrar que la tenencia de la tierra no debía sufrir cambio alguno. La verdadera cuestión residía en si la tierra era o no cultivada y no en quién era su dueño o en la cantidad de tierra que pertenecía a su respectivo poseedor.

La lucha de la AGA por la cuestión de la reforma se convirtió en otro aspecto de la guerra entre "el comunismo y la democracia"²⁴. La asociación se consideraba patriótica y defensora de la economía de mercado libre y de la libertad política, cuyo deber era defender la constitución y la tradición nacional basada en la inviolabilidad de la propiedad privada²⁵. Dentro de esta interpretación de la realidad nacional, aquellos que promulgaban la redistribución de la tierra eran catalogados de antipatriotas, simpatizantes del comunismo internacional. Al tomar esta postura, la AGA ignoraba el mandato constitucional referido a la reforma agraria y al artículo que definía la "función social" de todas las tierras de la nación tanto

públicas como privadas. Al mismo tiempo que los finqueros se constituían en defensores de la constitución, pasaban por alto los imperativos constitucionales de realizar las reformas necesarias para mejorar las condiciones económicas y sociales del agro.

El congreso, sin embargo, tenía presente esta fase del mandato constitucional y de la creciente popularidad de la idea de una reforma. En junio de 1949, el congreso estableció un comité para estudiar la cuestión y escribir un proyecto de ley de reforma, encabezado por Clemente Marroquín Rojas, destacado intelectual y editor del diario *La Hora*²⁶. El *Boletín* entonces se pronunció en términos peyorativos contra Marroquín Rojas y el grupo a su cargo²⁷.

La AGA también tomó una posición contraria a la iniciativa del gobierno de Arévalo que dispuso la redistribución de la tierra confiscada de los extranjeros enemigos, en su mayoría alemanes, durante la segunda guerra mundial y subsecuentemente puesta en manos de encargados nombrados por el gobierno. Arévalo puso en marcha un programa de distribución de dichas tierras entre los campesinos en calidad de propiedad privada. En esta forma el gobierno se propuso llevar a cabo un intento de reforma agraria que no chocaba de frente con los intereses particulares de los finqueros, ya que evitaba la implementación de un plan entre los terratenientes de Guatemala. La AGA sin embargo, afirmó que la tierra debía ser objeto de remate público ignorando el aspecto social del problema.²⁸

En esta nueva fase de la evolución de su política, la AGA puso especial interés en dos temas: (1) el desarrollo técnico que sufre atrasos si no hay ambiente de seguridad y confianza; y (2) una posible solución beneficiosa al problema del agro mediante la colonización de las regiones calientes inhabitadas con campesinos de la tierra templada²⁹, lo cual tendería a limitar a los oportunistas políticos que habían dado lugar al problema, no desorganizaría la producción existente y eliminaría el problema de los minifundios que surgiría de una redistribución de las tierras altas ya en cultivo.

El significado de estas recomendaciones residía no solo en su aspecto práctico sino también en que representaban una concesión por parte de los grandes finqueros. La AGA

reconocía la gran necesidad de la masa indígena de tener acceso al cultivo de la tierra. Este giro de la cuestión sugiere que la asociación de terratenientes se sintió amenazada al punto de tener que reconocer que había llegado el momento inevitable de aceptar cierta independencia por parte del campesinado. Era de esperar que los nuevos propietarios formarían un importante grupo económico y político al liberarse de su dependencia geográfica y psicológica de la élite tradicional quién podía especular en una posible escasez de mano de obra como efecto secundario del cambio. Los pequeños propietarios seguramente formarían un grupo especialmente autónomo al estar concentrados en áreas donde eran numéricamente dominantes y al ser los primeros pobladores, estructurarían las nuevas comunidades a su manera.

En su intento de implementar "una atmósfera adecuada", la AGA afirmó que el ambiente de agitación política de por sí, era anti-económico. La idea de cambio dejó de ser sinónimo de desorden político y la AGA demostró una cierta flexibilidad en su ideología pero permaneció inamovible respecto a su postura de defensora incondicional de la propiedad privada.

A fines de 1950, la AGA mantuvo una política de cooperación constructiva que continuó hasta la promulgación de la ley agraria. El Coronel Jacobo Arbenz había sido elegido presidente en el marco de una plataforma que prometía la implementación del artículo 91 de la Constitución de 1945; es decir, acción en lo referente al problema agrario³⁰. La AGA unió su voz a la del presidente electo en un llamado a todos los sectores de la población con el propósito común de obtener tres objetivos básicos: (1) la cooperación de todos los sectores para ejecutar la tarea nacional, (2) el desarrollo de todos los aspectos posibles de la economía y poner la nación en el camino al progreso y, (3) la colaboración patriótica en el aspecto técnico y político para mejorar el standard de vida de los campesinos y los trabajadores y asegurar la posición de los inversionistas³¹.

La AGA, con el advenimiento de la nueva administración, buscó la forma de inclinar el proceso de cambio hacia la línea que menos contrariara sus intereses. Reconocía que se habían llevado a cabo cambios importantes durante el gobierno de Arévalo y que Arbenz

tenía la intención de acelerar el proceso económico y social de transformación. La verdadera defensa de los intereses de sus miembros ya no era ignorar totalmente el movimiento hacia la reforma agraria como en años anteriores. Así fue como se declaró en su favor y reconoció la necesidad de redistribuir la tierra para extender las áreas en cultivo e incorporar plenamente a los campesinos a la vida económica y nacional del país³².

El cuestionamiento sobre la redistribución de la tierra era dirigido más a su forma que a su esencia. Se puso empeño en llevar a cabo la reforma en una manera patriótica dentro de los confines de la constitución. El grupo de dirigentes más prominente trató a través de la AGA de despojar a los comunistas de su posición de liderazgo respecto a esta cuestión, quienes fueron expuestos como opuestos a una "reforma agraria democrática", y como promotores de una colectivización que convertiría al pueblo guatemalteco en "esclavos del estado". Los hechos que siguieron a la caída de Arbenz indican claramente que el ablandamiento de la AGA fue más que nada, una táctica que se ajustó a las circunstancias.

En marzo de 1951, la AGA expuso formalmente al Presidente de la República sus recomendaciones respecto a la ley agraria y se comprometió a cooperar en el proceso de formularla y ponerla en práctica. La AGA para entonces, había esperado demasiado. No solamente había perdido dominio sobre la iniciativa del proyecto sino que también lo había perdido dentro del campo político.

La evolución hacia una política agraria cada vez más sagaz por parte de la clase dirigente de Guatemala, se debió a que advirtió que el movimiento hacia la reforma era inevitable y que la radicalización de su política era inminente. Siguiendo la derrota de la facción pro-Arana en 1949 posterior a su asesinato, Jacobo Arbenz y sus colaboradores fortalecieron su postura y ganaron mayor influencia dentro de las fuerzas de la Revolución de Octubre, hecho que la AGA no dejó de tener en cuenta en su toma de posición.

Después de la elección de Arbenz en 1950, el gobierno adoptó una posición más decidida respecto al cambio y a la reestructuración de la sociedad guatemalteca. El Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) de orientación

comunista, prestó a Arbenz su apoyo incondicional. Sin embargo, no dejó de remarcar la urgencia de implementar un rápido cambio y particularmente una reforma radical del agro que neutralizara la reconocida influencia de la UFCO y de los cafetaleros.

El decreto 900, formulado por la comisión designada por el presidente, hubiera llevado al agro a una colectivización parcial de haber sido puesto en práctica en su totalidad. El congreso pasó el decreto sin intervención alguna de la AGA en junio de 1952 y fue recibido por la asociación con un violento rechazo expresado en el *Boletín*. La AGA no dejó de manifestar su desacuerdo con artículos y folletos que distribuyó ocasionalmente durante todo el régimen de Arbenz hasta su derrocamiento el 27 de junio de 1954.

Durante este tercer período, la AGA mantuvo que no estaba en principio opuesta a la reforma del agro sino más bien a su colectivización y afirmó que la ley de reforma agraria era inconstitucional. Se podría conjeturar que la AGA podría haber apoyado un cambio en este período siempre que se formulara dentro de sus principios. Pareciera que en junio de 1952, la asociación había perdido toda esperanza de mantener el *status quo*. El carácter insostenible de su postura en la primera época de la Revolución de Octubre fue demostrado drásticamente a sus miembros. Muchas fincas fueron objeto de las divisiones estipuladas por el gobierno y el dominio sobre sus peones en sus establecimientos de producción agrícola se volvió cada vez más difícil. La AGA como grupo de poder, había perdido influencia entre los militares y en junio de 1952 enfrentaba una coyuntura en que veía amenazados sus intereses más profundos.

Contemplando el problema desde el punto de vista de la AGA, vocera y defensora de los terratenientes de Guatemala, poco había faltado para que se hubieran visto sometidos a una reforma del agro que no contaba con su apoyo. Su alivio no hubiera llegado a materializarse si la ayuda que el gobierno de los Estados Unidos prestó al Coronel Carlos Castillo Armas, no hubiera sido otorgada. De haberse mantenido el proceso limitado al campo interno, la AGA se hubiera visto en la obligación de ajustarse a la nueva realidad de un sector agrario en transformación con un

campesinado mucho más dinámica económica y políticamente.

Durante la vigencia del decreto 900, los finqueros optaron por un plan de acción con dos elementos preponderantes. El primero consistió en aceptar con reticencia el cambio propuesto por el gobierno sin dejar de ejercer su influencia. El segundo, en prestar cauto apoyo a los "golpistas" y poner énfasis en la retórica que afirmaba que la reforma agraria como se estaba llevando a cabo en Guatemala, constituía un avance del comunismo internacional y por lo tanto, una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos y de todas las Américas.

La AGA se dio cuenta de la necesidad de sacar máximo provecho de la situación revolucionaria del gobierno de la Revolución de Octubre. Sus líderes advirtieron que estar en contra del cambio en el agro en la segunda mitad del siglo veinte, era como declararse en favor del pecado en la Inglaterra victoriana. Se volvió imperioso para la AGA y sus asociados el tener que apoyar un cambio significativo dentro del sistema agrícola. La elite había reconocido este factor y dentro de sus propios términos, un espíritu de modernización la caracterizó desde la promulgación del decreto 900.

En esta coyuntura crucial, fuerzas externas salvaron a la asociación de una posición de peligro *vis a vis* el gobierno de Arbenz. El futuro mismo del sistema neofeudal de tenencia de la tierra que sostenía la existencia del latifundio fue puesto seriamente en duda desde la promulgación del decreto 900 que limitó el tamaño de las parcelas de tierra y redistribuyó las tierras sin cultivar entre los campesinos desposeídos. Un gran incremento del número de propietarios hubiera tenido el efecto de transformar el futuro socio económico de Guatemala y de disminuir la influencia política de la AGA. La amenaza que la reforma significaba para la United Fruit Company, la influencia comunista percibida en el gobierno de Arbenz y la implícita amenaza a los intereses de la seguridad del gobierno de los Estados Unidos, impulsaron al gobierno norteamericano a intervenir financiera y militarmente en contra de la continuidad de Arbenz en el gobierno³⁵.

Un aspecto de esta nueva actitud respecto a la reforma agraria se patentizó en el período

posterior al golpe de estado de 1954 cuando los cafetaleros se esforzaron por modernizar la producción. Lo que aconteció después indica que hubo un giro hacia un cambio que significó una cierta aceptación de la idea del valor económico de establecimientos agrícolas privados de tamaño más reducido, y a la necesidad de incrementar el uso de fertilizantes para aumentar la cosecha de los cafetales ya existentes. Se comenzó a sembrar con una técnica diferente traída de Hawaii y probada en Costa Rica, consistente en plantar árboles uno más cerca de otro. Estas novedosas prácticas trajeron como consecuencia una productividad mayor ya que detrás de la innovación estaba la certeza de los agricultores de que estaban trabajando su tierra en beneficio propio. Justificaban ante sí mismos y ante los demás su derecho de propiedad. Continuó aduciendo que la propiedad privada era lo más conveniente para la economía del país al traer como consecuencia mayor productividad y diversificación.

La AGA sin embargo, no produjo una respuesta adecuada al aspecto social de la reforma agraria. Su perspectiva permaneció dentro de la óptica del cafetalero y su adhesión a la reforma no desarrolló el tema de la lucha de la clase rural nada más que con la limitada apertura de nuevas tierras para ser explotadas en unidades de tamaño más reducido. Los intereses de los cafetaleros no eran distintos a los de otros que producían para la exportación.

La asociación prestó su apoyo a la nueva ley agraria, promulgada por el régimen de Castillo Armas, el Estatuto Agrario,³⁶ que contenía las siguientes condiciones, inaceptables a la AGA en 1946 pero que apoyó con entusiasmo en 1956: (1) el establecimiento de colonias agrícolas en la costa del Pacífico que serían "propiedad privada" de pequeños agricultores que producirían para el mercado interno; y (2) la posibilidad de "donaciones" por parte de los grandes terratenientes quienes podían ceder aquellas tierras de las cuales pudieran desprenderse sin obstaculizar su producción³⁷.

Los efectos del Estatuto Agrario no están contemplados en este estudio excepto para hacer notar que si bien la AGA tenía su propia política agraria, solo había surgido como reacción a la supuesta acción perniciosa de los gobiernos de Arévalo y Arbenz y otros grupos

sociales. A partir de 1954, los conceptos de la AGA lograron prevalecer en la política agraria de Castillo Armas. Este hecho se debe principalmente a la intervención de los Estados Unidos que derrumbó al gobierno de Arbenz y por tanto a la reforma agraria con el consecuente cambio de las fuerzas armadas que quitaron su apoyo al gobierno constitucional de Arbenz y se inclinaron activamente hacia Castillo Armas.

Los cambios importantes en el sistema agrario de Guatemala a partir de 1954, reflejan más que nada la posición que desarrolló la AGA como reacción a la política social radical de la Revolución de Octubre. A partir de 1954, se puso énfasis en la diversificación, en una mayor producción y en el incremento del beneficio por unidad de inversión y no en la justicia social y en los reclamos del campesinado.

El cambio de actitud de la AGA había sido progresivo desde 1945. Por lo menos un año después de promulgada la constitución de la Revolución de Octubre que promovía una reforma agraria, los dirigentes de la AGA ignoraron totalmente la propuesta. Esta actitud que persistió durante la mayor parte de 1946 quedó claramente ilustrada en el editorial de su diario que decía que "algo llamado reforma agraria parece estar siendo promovido". Esperaban que el movimiento muriera al nacer ya que representaba ideas totalmente ajenas a la realidad guatemalteca según la óptica de los cafetaleros.

A principios de 1947, con la admisión reticente de la existencia de un movimiento para la reforma agraria, comenzó la verdadera lucha para determinar el rumbo que la reforma iba a tomar. La AGA enfatizó que las garantías constitucionales y las tradiciones de la nación debían ser salvaguardadas ignorando el imperativo constitucional de cambio.

El conflicto en su esencia, visto por la AGA, ponía en situación antagónica a los rivales ideológicos de la guerra fría, la lucha era, en realidad, entre la democracia y el comunismo. La AGA quiso presentarse como representante de la democracia occidental y de la tradición guatemalteca, alertando al pueblo de la amenaza foránea del comunismo escondido en la reforma agraria.

El Boletín hacía referencias a las enormes habilidades de los terratenientes en oposición

a las limitaciones propias del campesinado. Las propiedades agrícolas tenían que permanecer intactas por el bienestar de la nación porque de dividirse la tierra, la producción decaería y la miseria haría presa a todos.

En julio de 1949, un cambio notable tuvo lugar cuando la AGA se convirtió en vocera del proyecto de colonización interna. Sus miembros habían reconocido finalmente la fuerza del movimiento y estaban dispuestos a efectuar cambios políticos y económicos que podrían haber resultado en el surgimiento de una nueva clase de pequeños agricultores independientes. Durante este período, también se destacó la necesidad de seguridad y confianza entre los agricultores de la nación, quienes estaban siendo blanco de los "demagogos marxistas". Ya no se temía a la reforma agraria por sí misma, por lo menos abiertamente, y se trató de orientar el cambio dentro de las líneas marcadas por sus propios intereses.

Hacia fines de 1950, las actitudes de la AGA se habían solidificado y surgió una política que acentuaba la cooperación constructiva que podía llevar a una reforma agraria exitosa. Se reconoció la imperiosa necesidad de un cambio no solo en el aspecto tecnológico sino también en lo referente a la redistribución de la tierra y a la incorporación de los campesinos en forma efectiva a la economía nacional. La AGA presentó a Arbenz un proyecto de reforma que, según parece, fue ignorado. La ley promulgada en junio de 1952, estaba basada en un borrador que surgió de una comisión del congreso y que tomó una postura más radical designada a traer un cambio social acompañado de un cambio económico.

Al permanecer detrás del movimiento de reforma sin intervenir a tiempo, la AGA perdió su posición de liderazgo dentro del movimiento. Cuando el gobierno de Arbenz fue derrocado por la invasión de Castillo Armas, la AGA no revirtió su posición a la de 1946 sino a la de 1950, reconociendo la necesidad de nuevas técnicas, diversificación y expansión, mostrando escaso interés en cambiar las condiciones de vida de la masa rural. El nuevo contexto político que siguió a la intervención estadounidense contra Arbenz contribuyó a que el plan de modernización de la AGA fuera más defendible.

En las décadas subsiguientes se ha demostrado que la dimensión social de la cuestión

agraria, que la AGA reconoció con reticencia a principios de los años 1950, sigue sin resolver. El problema se ha agudizado en comparación a 1954 ya que las expectativas que surgieron en la década revolucionaria no han sido extinguidas ni por el progreso económico ni por la fuerza militar.

Notas

1. Jean-Marie Simon, *Guatemala; Eternal Spring-Eternal Tyranny*. New York, 1987, pág.20 citó a la Agencia Internacional de Desarrollo (USAID) que publicó que Guatemala tenía la distribución más desigual de la tierra en toda América y que existía una tendencia hacia una mayor acumulación de la tierra en pocas manos. Richard Hough et al., *Land and Labor in Guatemala: An Assessment*, Washington, D.C. 1982, pag. 1-2. Samuel Z. Stone, *The Heritage of the Conquistadors*, Lincoln, Nebraska, 1990, pág.135, afirma que "la amenaza de una reforma agraria es una llamada a tomar armas para los miembros de la clase dirigente..."
2. Thomas y Majorie Melville, *Tierra y poder en Guatemala*. San José de Costa Rica, 1975, pag. 55-6. Esta excelente traducción del Dr. Mario Samper es una publicación de la Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA), versión en español del libro de Thomas y Marjorie Melville, *Guatemala: The Politics of Land Ownership*, New York, 1971.
3. José M. Aybar de Soto, *Dependence and Intervention: The Case of Guatemala in 1954*. Boulder, Colorado, 1978, pag. 120. Melville, *Tierra*, pag. 27 afirma que la "AGA... que constituye el grupo de presión más fuerte del país y la base de operaciones de la oligarquía terrateniente".
4. Melville, *Tierra*, pág.51.
5. Simon, pág.21. También véase Kenneth J. Grieb, *Guatemala Caudillo*, Athens, Ohio, 1979, quien menciona la ley promulgada durante el gobierno del presidente Jorge Ubico en 1934 que alivió la opresión de los indígenas. Esta ley obligaba a los indios que poseían y trabajaban menos de cinco hectáreas de tierra que tuvieran otro empleador por un mínimo de ciento cincuenta días al año. Era vista como una reforma porque reemplazaba al sistema de endeudamiento por parte del peón que ataba al indígena a los grandes latifundios por generaciones. Pág. 38-41.
6. Grieb brinda una fuente equilibrada de material relacionado con el período de Ubico. Por material pro-Ubico véase J. Enrique Ardón F. *El General Ubico*. Guatemala. 1968. También véase Rafael Arévalo Martínez, *Ubico*. Guatemala. 1984.
7. El proceso revolucionario en Guatemala ha sido estudiado extensamente, en particular la privación del poder al presidente Jacobo Arbenz en 1954. Dos excelentes fuentes sobre la primera fase del proceso son Kalman H. Silvert. *Un estudio de gobierno: Guatemala*. 1969 y Guillermo Toriello Garrido. *La Batalla de Guatemala*. Buenos Aires. 1956.
8. Para el tema de la reforma agraria durante el período de Arévalo, véase Aybar de Soto, capítulos 5 y 6. También véase Rafael Menjivar, *Reforma Agraria*. San Salvador. 1969, pag. 129-139. Melville, *Tierra*. pag. 48-64 proporciona una perspectiva del problema de la tenencia de la tierra confrontado por Arévalo.
9. Madariaga, Salvador de, *Latin America Between the Eagle and the Bear*, New York, Praeger, 1962, p.40.
10. *AGA Centinela de los intereses de Guatemala*. Septiembre, 1953, p.93.
11. Melville, *Tierra*, p.27. También véase Aybar de Soto. *Dependency*, p.120.
12. Art. 58 de la Constitución de 1945. Véase Mariñas Otero, Luis, *Las Constituciones de Guatemala*, Madrid, 1958, p.201.
13. *AGA Centinela de los intereses de Guatemala*. Septiembre, 1953, p.88.
14. p.27. El desarrollo subsiguiente de la zona del Pacífico ha sido intenso.
15. p.28.
16. Tipografía Nacional, *Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Constituyente del 11 de Marzo de 1945*. Guatemala, pp. 51-52.
17. *Boletín AGA*, Vol.55 (27 de Abril de 1946), 1, Col. 1.
18. "Nueva ofensiva contra la agricultura", *Boletín AGA*, Vol. 82 (2 de Noviembre de 1946), 1, col. 1.
19. *Boletín AGA*, Vol. 78 (5 de Octubre de 1946), 1, col. 1.
20. "Analizada una seuda reforma", *Boletín AGA*, Vol. 97 (22 de Febrero de 1947), 1, Col. 1.
21. Según el censo agrícola de 1950, la concentración de la tierra en Guatemala era así: 70.5% de la tierra en manos del 2.2% de los propietarios; 51 agricultores poseían 13.78% de la tierra; 161,501 pequeños agricultores (47.33%) 3.46% de la tierra; una tercera parte de la tierra de los grandes terratenientes estaban en manos de administradores y no eran administradas por sus dueños. *La Batalla de Guatemala*, Santiago de Chile, 1955, p.30.
22. "Un falso problema", *Boletín AGA*, Vol. 98 (22 de Febrero de 1947).
23. Sindicato compuesto principalmente de trabajadores urbanos que tenían una afiliación comunista. La AGA consideraba que los trabajadores desconocían los problemas agrícolas, por consiguiente no debían intervenir.
24. "Economía libre o economía dirigida", *Boletín AGA*, Vol. 192 (11 de Diciembre de 1948), 1, col. 1.
25. "peligra una vez más la inviolabilidad del derecho de propiedad", *Boletín AGA*, Vol. 161 (8 de Mayo de 1948) 1, col. 1.
26. El diario que solo es sobrepasado por *El Imparcial* en reputación y circulación. Su carrera subsiguiente se ha caracterizado por sus abruptos cambios de adhesión política. Sin embargo, ha sido consecuentemente una fuerza importante dentro de la formación de la opinión y más tarde Marroquín R. se convirtió en vice presidente de Guatemala.
27. "La cuestión agraria", *Boletín AGA*, Vol. 217 (4 de Julio de 1949), 1, col. 1.
28. Melville. *Tierra*, pag. 54-6. Arévalo también tuvo la intención de crear cooperativas agrícolas utilizando

parte de la tierra confiscada y el congreso llegó a establecer el Departamento de Desarrollo Cooperativo.

29. "Colonización interior", *Boletín AGA*, Vol. 224 (23 de Julio de 1949) 1, col.
30. Art. 91, prohibía la existencia de latifundios y sancionaba leyes para promover su desaparición. El texto del artículo es en parte, como sigue: "Artículo 91 Quedan prohibidos los latifundios. La ley los califica y consignará las medidas necesarias para su desaparición. Los latifundios existentes por ningún motivo podrán ensancharse y mientras se logra su redención en beneficio de la colectividad, serán objeto de gravámenes en la forma que determina la ley... El Estado procurará que la tierra se reincorpore al patrimonio nacional". Tipografía Nacional, *Constitución de la República de Guatemala decretada por la Asamblea Constituyente el 11 de Marzo de 1945*. Guatemala, C.A., 1945, p.51.
31. "Cooperación constructiva", *Boletín AGA*, Vol. 285 (30 de Diciembre de 1950), p.1.
32. "Lo que el viento se está llevando", *Boletín AGA*, Vol. 308 (15 de Diciembre de 1951), 8, col. 1.
33. Aybar de Soto, *Dependency*, p.120.
34. Para una concisa crónica de la administración Arbenz véase, Ralph Lee Woodward, *Central America*, New York: Oxford University, pp. 228-38. Franklin Parker, *The Central American Republics 1965*, pp. 97-105, y Héctor Pérez Brignoli, *Breve Historia de Central America*, Madrid, 1985.
35. El derrocamiento del gobierno de Arbenz ha originado mayor atención nacional e internacional que cualquier otro episodio de la historia de Guatemala. Entre los trabajos arriba mencionados, véase Aybar de Soto, Melville, Simon, Madariaga y Simon. También ver los trabajos escritos por Juan José Arévalo desde 1954 y las bibliografías de todos los libros aquí citados.
36. Fue decretado en 1 de Marzo de 1956.
37. Según la recomendación del BID, ver International Bank for Reconstruction and Development. *The Economic Development of Guatemala*, Washington, 1951, p.27.

Bibliografía

Asociación General de Agricultores. *La Asociación General de Agricultores: Centinela de los intereses de Guatemala*. Guatemala City, 1953.

_____. *Boletín de la Asociación General de Agricultores*, (Noviembre 1944 a Febrero 1955). Guatemala City.

_____. *Exposición que presenta la Asociación General de Agricultores a la consideración del Presidente Constitucional de la República*. Guatemala City, 1951.

_____. *Publicaciones de la AGA después de la promulgación de la ley de Reforma Agraria*. Guatemala City, 1953.

Departamento Agrario Nacional. *Ley de Reforma Agraria*. Guatemala City, 1956.

Libros Consultados

Ardón F., J. Enrique. *El Señor General Ubico*. Guatemala. 1968.

Arévalo Martínez, Rafael. *Ubico*. Guatemala. 1984.

Arévalo, Juan José. *Guatemala, la democracia y el imperio*. Buenos Aires. 1964.

Aybar de Soto, José M. *Dependency and Intervention: The Case of Guatemala in 1954*. Boulder, Colorado, 1978.

Grieb, Kenneth J. *Guatemalan Caudillo*. Athens, Ohio. 1979.

International Bank for Reconstruction and Development. *The Economic Development of Guatemala*, Washington. 1951.

Madariaga, Salvador de. *Latin América Between the Eagle and the Bear*. New York, 1962.

Mariñas Otero, Luis. *Las Constituciones de Guatemala*. Madrid. 1958.

Melville, Thomas and Majorie. *Tierra y Poder en Guatemala*. San José de Costa Rica. 1975.

Menjívar, Rafael. *Reforma Agraria*. San Salvador. 1969.

Parker, Franklin. *The Central American Republics*. New York. 1965.

Pérez Ayala, Rene Humberto. *La reforma Agraria, una medida impostergable*. Guatemala. 1975.

Pérez Brignoli, Héctor. *Breve Historia de Centroamérica*. Madrid. 1985.

Silvert, Kalman H. *Un Estudio de Gobierno: Guatemala*. Guatemala. 1969.

Simon, Jean-Marie. *Guatemala: Eternal Spring - Eternal Tyranny*. New York. 1987.

Stone, Samuel Z. *The Heritage of the Conquistadors*. Lincoln, Nebraska. 1990.

Garrido, Guillermo. *La Batalla de Guatemala*. Buenos Aires. 1956.